



EXENTO

DECRETO N° **6162** /2015

ARICA, 14 de abril de 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1067, de fecha 07 de abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la ejecución programa **Colaboración a la Organización Comunitaria Club de Epilépticos de Arica en el envío de una delegación para participar en el XVIII Encuentro de la Asociación Nacional de Ligas Chilenas contra la Epilepsia (ANLICHE).**
- b) **Registro de Correspondencia N° 5979** de fecha 08 de abril de 2015, de la Administración Municipal
- c) Memorándum N° 508, de fecha 13 de abril de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- d) Registro de Correspondencia N° 6334, de fecha 13 de abril de 2015, de Administración Municipal.
- e) Registro de Correspondencia, de fecha 14 de abril de 2015, de Secretaría Municipal.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Colaboración a la Organización Comunitaria Club de Epilépticos de Arica en el envío de una delegación para participar en el XVIII Encuentro de la Asociación Nacional de Ligas Chilenas contra la Epilepsia (ANLICHE).
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Oficina Comunal de la Discapacidad a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Marzo – Abril de 2015.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a la Organización Comunitaria Club de Epilépticos de Arica en lo que respecta al apoyo en pasajes vía aérea al encuentro de carácter nacional, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo N°22, letra a) y c) de la ley 18.695 y en el artículo N°4, letras a), k) y l) que dice relación con la promoción y desarrollo de actividades de carácter educativas, de asistencia social, a la promoción de igualdad de oportunidades de género y al desarrollo de actividades de interés común de dicha ley.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la Organización Comunitaria "Club de Epilépticos de Arica" en la entrega de pasajes a Santiago Ida y Retorno para dos representantes que asistirán al certamen de carácter nacional en la Región de Valparaíso denominado XVIII Encuentro de la Asociación Nacional de Ligas Chilenas contra la Epilepsia (ANLICHE), cuya realización se llevará a efecto en el mes de Abril de 2015 en dependencias del Centro turístico Huallilemu Norte y Sur de la caja de Compensación Los Andes. Dicho certamen se traduce en un encuentro de Ligas Chilenas contra la epilepsia de todas las regiones de Chile que realizan anualmente, para coordinar acciones y políticas relacionadas con la inclusión y los avances de la medicina en las personas con Epilepsia. Quienes harán uso del beneficio lo constituyen dos personas, representando a la Organización Club de Epilépticos de Arica.

III.- OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento y la participación en instancias de carácter nacional para Organizaciones comunitarias, adquiriendo experiencias en avances en investigaciones actualizadas de la temática epilepsia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS : Alcalde de Arica.
 Dirección de Desarrollo Comunitario.
 Oficina Comunal de la Discapacidad.
 Departamento de Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES : **Requerimientos:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
02 pasajes ida y retorno Arica – Santiago – Arica.	\$800.000.-
Total	\$800.000.-

Nómina de Pasajeros:

NOMBRE	RUT
CARLOS MIGUEL GALLEGOS JUSTO	7.581.111-K
JESSICA DEL CARMEN ORREGO URBINA	8.822.996-7

Fecha de Ida: 16 de Abril de 2015.
Fecha Retorno: 20 de Abril de 2015.
Valor total del Programa impuesto incluido \$800.000.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
02 pasajes Arica – Santiago – Arica.	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes – otros - DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$800.000.-
		Valor Total	\$800.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DESAJUDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/scv.-
14.04.15